

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 588/2022

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno celebrada el día 24 de febrero de 2022, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo

169 RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 25 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.